



MEMORANDO DAPJM23-558

Fecha: 5 de diciembre de 2023

Para: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMOS
Directora Unidad Compras Públicas

De: Director Administrativo

Asunto: *“Contrato 049 de 2023 - Solicitud de Aclaración y ajuste presupuestal”*

De manera atenta solicito solicita aclarar el valor de la adición de la modificación 02 de la Orden de Compra 110385 (Número Interno 049 de 2023), toda vez que por error de digitación se indicó que la misma correspondía a la suma de \$105.440.107,10 siendo el valor correcto \$105.445.343,79. Valor actual OC \$3.629.089.452,21 (IVA incluido). Valor aclaración \$105.445.343,79 (IVA incluido). Nuevo valor \$3.629.094.688,90 (IVA incluido); Valor IVA actual \$59.829.613,54 Nuevo valor IVA \$61.620.764,25; Valor AIU actual \$314.892.702,87 Nuevo Valor AIU \$324.319.811,87.

La necesidad aclarar la orden de compra No. 110385 - Contrato 049 de 202, obedece a un error de digitalización en el valor total, de la misma forma se solicita ajustar el valor del registro presupuestal por la diferencia.

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Justificación técnica de la adición.
2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldan el ajuste.
3. Formato Tienda Virtual

Cordialmente,



SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Director Administrativo
Director Centro de Administración del Palacio

Anexo: Documentos en sistema SIGOBius

Elaboró: Yuly Rocio Rodriguez
Aprobó: Sergio Luis Duarte Lobo



JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR ACLARACION A LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 110385 (NÚMERO INTERNO 049 DE 2023), CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA UT ECOLIMPIEZA 4G

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central.

ANTECEDENTES

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió la orden de compra 110385 (Contrato número interno 049 de 2023) con la UT ECOLIMPIEZA 4G, por valor de \$3.501.490.194,31 COP y con un plazo de ejecución del 1º de junio al 30 de noviembre de 2023, mediante modificación del 27 de octubre de 2023 se realizó una adición por valor de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 22.159.150,80) M/CTE, mediante modificación del 30 de noviembre de 2023 se prorrogó entre el 1 y el 6 de diciembre de 2023 y se adició en CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$105.445.343,79) M/CTE, para quedar con un valor total de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$3.629.094.688,90).

Con corte a 5 de diciembre de 2023 la ejecución del contrato fue del 99.5% y a la fecha, se ha facturado y pagado el 66,1% del valor del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA ACLARACION

El 30 de noviembre de 2023 se adelantó trámite de adición y prórroga para LA ORDEN DE COMPRA 110385 (NÚMERO INTERNO 049 DE 2023), Dentro de los documentos de dicho trámite por error en la digitación se informó que por la Unidad 2- Consejo Superior de la Judicatura con cargo al CDP No. 16523 de debería realizar un registro por valor de (\$20.695.741.10), siendo el valor real del registro por \$ 20.700.977,79.

Generando una diferencia entre el registro presupuestal solicitado y el valor real del ajuste a la Orden de Compra, por tal razón se requiere ajustar el registro presupuestal por un monto total de (\$5.239,69), con el fin de ajustar los registros presupuestales al valor expresado en la Orden de compra 110385.

RECURSOS PRESUPUESTALES

Recursos presupuestales de la vigencia 2023 que soportan la Aclaración y Ajuste presupuestal:

A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE			
Unidad Ejecutora	No. CDP	VALOR	VALOR A AFECTAR
UNIDAD 2	16523	\$ 527,160,787.00	\$ 5.236,69
TOTAL		\$ 527,160,787.00	\$ 5.236,69

Se anexan el certificado de disponibilidad presupuestal que respaldan la presente aclaración y ajuste del contrato.

En este orden de ideas, el valor total de esta adición II asciende a CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 105.445.343,79) M/CTE, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, teniendo en cuenta que valor inicial es de \$3.501.490.194,31 que equivale a 3018,5 SMMLV de 2023; el valor de esta adición corresponde a 91,319 SMMLV de 2023, es decir, 3% del valor inicial del contrato y la adición del mes de octubre era del 0.6%.

En consecuencia, estando las partes de acuerdo, en mi calidad de supervisor, encuentro necesario, procedente y conveniente recomendar a la ordenadora del gasto realizar una Aclaración a la orden compra 110385 (número interno 049 de 2023), con el fin de ajustar el valor total de la orden de compra Inicialmente expresado y ajustar el registro presupuestal.

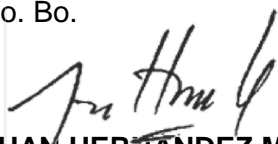
Las demás condiciones de la orden de compra se mantienen sin cambios.

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 5 de diciembre de 2023.



SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Supervisor OC 110385
Director Centro de Administracion de Palacio de Justicia de Bogotá

Vo. Bo.



JUAN HERNÁNDEZ MARTINEZ
Director (E) Unidad Administrativa

Elaboró: Yuly Rodriguez Lopez
Revisó y aprobó: Sergio Luis Duarte Lobo

